



Presidencia del Poder Judicial

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 09 de abril de 2021

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2021-P-PJ

VISTO:

El Oficio N.° 045-2021-P-CJG-PJ, suscrito por el Juez Supremo Titular Carlos Giovani Arias Lazarte, quien formula renuncia al cargo de Presidente de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial.

CONSIDERANDO:

Primero: Que, la Ley N.° 30364 "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar", impone al Poder Judicial el deber de aplicar sus principios rectores contenidos en su artículo 2, sin perjuicio de acatar y cumplir otras obligaciones aplicables al ámbito del ejercicio de la función jurisdiccional propiamente dicha, como en la gestión institucional.

Segundo. Que, como parte de las políticas a ejecutarse en todos los niveles y estructuras organizacionales de la judicatura nacional, por Acuerdo de Sala Plena N.° 141-2016 del 21 de julio de 2016, se instituyó la política "Enfoque de Género"; y, por consiguiente, dispuso la creación de la "Comisión de Justicia de Género".

Tercero: Que, mediante Resolución Administrativa N.° 0006-2021-P-PJ del 05 de enero de 2021, se designó al Juez Supremo Titular Carlos Giovani Arias Lazarte, como Presidente de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial.

Cuarto: Que, con el oficio de referencia el citado magistrado supremo Carlos Giovani Arias Lazarte, formula renuncia irrevocable a la Presidencia de la Comisión de Justicia de Género; por lo que, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades previstas en el artículo 76° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley N.° 27465.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Dar por concluida la designación del Juez Supremo Titular Carlos Giovani Arias Lazarte como Presidente de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial.

ARTÍCULO SEGUNDO. Designar a la magistrada Elvira María Álvarez Olazábal, Jueza Suprema Provisional de la Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, como Presidenta de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial.





Presidencia del Poder Judicial

ARTÍCULO TERCERO. - Notificar la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Gerencia General, a la Administración de la Corte Suprema, a la Secretaría Técnica de la Comisión de Justicia de Género e interesados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase





Presidencia del Poder Judicial

EBA/dkc

